



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105011201500338-01
RADICADO INTERNO:	84020
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	BERTHA MILENA ORJUELA CARDENAS
OPOSITOR:	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA
FECHA SENTENCIA:	7 DE JULIO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3605-2021 CASA. CON SENTENCIA DE INSTANCIA. SIN COSTAS EN CASACIÓN. EN LAS INSTANCIAS ESTARÁN A CARGO DE LA DEMANDADA. SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 25/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 25/08/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **30 de Agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 7 de julio de 2021.

SECRETARIA _____